

MESA DEL AGUA

ALMERÍA

**PROPUESTAS
PARA RESOLVER EL DÉFICIT HÍDRICO
EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA**

06 Octubre 2017

Índice

1. Déficit hídrico en Almería: diagnóstico de la situación.....Pág. 1
2. Por un Pacto Nacional del Agua: Marco de Interlocución.....Pág. 6
3. Por un Pacto Nacional del Agua: Actuaciones prioritarias.....Pág. 7
4. Otras propuestas de actuación (por comarcas).....Pág. 10
5. Cuadro-resumen.....Pág. 13
6. La Mesa del Agua de Almería: definición y miembros.....Pág. 14

1. DÉFICIT HÍDRICO EN ALMERÍA: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

El sector agrario almeriense no tiene agua por dos motivos fundamentales:

DÉFICIT HÍDRICO: A CONSECUENCIA DE SEQUÍA ESTRUCTURAL Y CONDICIONES AMBIENTALES.

DÉFICIT 'POLHÍDRICO': AGUA QUE YA TENEMOS PERO DE LA QUE NO PODEMOS DISPONER POR LAS DECISIONES POLÍTICAS.

El déficit 'polhídrico' es ahora el problema más grave que afecta a la gestión del agua de riego en Almería, porque las decisiones políticas han reducido la cantidad de agua de riego disponible. Esto significa que **habiendo recursos hídricos al alcance de los regantes, el agua no llega hasta las fincas.**

Las decisiones políticas impiden que se pongan a disposición de los regantes estas aguas que ahora no tienen ningún aprovechamiento:

a) EN EL BAJO ANDARAX, 14 HM3 DE AGUAS DEPURADAS SE VIERTEN AL MAR: LAS DECISIONES POLÍTICAS HAN PROHIBIDO EL USO DE LAS AGUAS REUTILIZADAS QUE CADA AÑO SE UTILIZAN PARA EL RIEGO DE CASI 2.000 HECTÁREAS DE INVERNADEROS. MIENTRAS SE RESUELVE LA SITUACIÓN, EL AGUA QUE LOS REGANTES NO PUEDEN UTILIZAR SE VIERTE AL MAR (HASTA 14 HM3/AÑO).

b) TRASVASE NEGRATÍN-ALMANZORA: SE HAN PERDIDO 43 Hm3, AUNQUE ESTABAN GARANTIZADOS POR ESCRITO.

c) TRASVASE TAJO-SEGURA: ESTE AÑO SE HAN PERDIDO 15Hm3, A PESAR DE LA LEY DEL MEMORÁNDUM DEL TRASVASE QUE GARANTIZA LA

LLEGADA DE ESE CAUDAL HASTA ALMERÍA.

d) DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA: SE HAN PERDIDO 15 Hm³/año DESDE QUE LA DESALADORA QUEDÓ FUERA DE SERVICIO POR LAS INUNDACIONES DE 2012.

EN CINCO AÑOS, NO SE HA TOMADO NINGUNA DECISIÓN POLÍTICA NI PARA REPARAR LA DESALADORA NI PARA ESTUDIAR UN SUMINISTRO ALTERNATIVO.

e) NUEVA DEPURADORA DE NÍJAR: EL RETRASO EN EL INICIO DE LAS OBRAS PROVOCA QUE DESDE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS CASI 1 Hm³/año DE AGUAS RESIDUALES VAYAN A PARAR A LAS RAMBLAS SIN NINGÚN APROVECHAMIENTO.

f) DESALADORA DE CARBONERAS: SE NECESITA INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN ANUAL EN 18 Hm³. POR EL MOMENTO, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA NO LO CONTEMPLA.

g) CAMPO DE TABERNAS: HASTA 5 Hm³ DEL ACUÍFERO DEL RÍO AGUAS HAN DEJADO DE ESTAR DISPONIBLES PARA LA AGRICULTURA TRADICIONAL DE LA ZONA DESDE LA CONCESIÓN DE CAMBIO DE USO A GRANDES EXPLOTACIONES.

h) Balsa del SAPO: DISPONIBLES 8 Hm³/AÑO. PENDIENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DESALOBRADORA.

i) AGUAS DEPURADAS EN ROQUETAS, VICAR Y EL EJIDO: DISPONIBLES 10 Hm³/año. PENDIENTE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS TERCARIOS DE LAS DEPURADORAS PUEDAN COMENZAR A SERVIR EL AGUA.

j) NUEVOS POZOS EN ACUÍFERO SUPERIOR DEL PONIENTE: DISPONIBLES HASTA 10 Hm³/año. EL ACUÍFERO SUPERIOR ACTUALMENTE ES EXCEDENTARIO.

k) PANTANO DE BENÍNAR:

DISPONIBLES HASTA 3 Hm³ QUE NO LLEGAN A LA VEGA DE ADRA POR FALTA DE CONCESIÓN DE RIEGO SOLICITADA HACE MÁS DE 20 AÑOS.

DISPONIBLES HASTA 4 Hm³ QUE SE FILTRAN AL SUBSUELO POR LAS GRIETAS DEL PANTANO. PENDIENTE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN.

I) PRESA DE RULES (GRANADA): DISPONIBLES 50 Hm³/año. PENDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONEXIÓN RULES-BENINAR QUE LOS REGANTES DE ALMERÍA ESTÁN DISPUESTOS A FINANCIAR.

DÉFICIT 'POLHÍDRICO' EN ALMERÍA OCTUBRE 2017 (En Hm³/año)	
SUSPENSIÓN TRASVASE NEGRATIN-ALMANZORA	-43
SUSPENSIÓN TRASVASE TAJO-SEGURA	-15
DESALADORA DEL BAJO ALMANZORA FUERA DE SERVICIO	-15
AUSENCIA DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN CAMPO DE NIJAR	-0,8
AUSENCIA AMPLIACIÓN DESALADORA DE CARBONERAS	-18
CONCESIÓN DE NUEVOS CAMBIOS DE USO EN CAMPO DE TABERNAS	-5
CORTE DE AGUA A REGANTES DEL BAJO ANDARAX	-8
AUSENCIA DE TRATAMIENTO TERCIARIO EN ROQUETAS DE MAR Y EL EJIDO	-10
AUSENCIA PLANTA DESALOBRADORA EN Balsa del SAPO	-8
AUSENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA NUEVOS POZOS EN ACUÍFERO SUPERIOR	-12
PÉRDIDA DE AGUA POR FILTRACIONES EN PANTANO DE BENÍNAR	-7
AUSENCIA DE CONEXIÓN PRESA DE RULES-PANTANO DE BENÍNAR	-50
TOTAL	-191,8

2. POR UN PACTO NACIONAL DEL AGUA: MARCO DE INTERLOCUCIÓN EN ANDALUCÍA

La **Mesa del Agua de Almería**, con ámbito provincial e integrada por los principales agentes sociales que están implicados en el uso y gestión del agua de riego, **garantiza la interlocución directa con** el colectivo de regantes más representativo de la provincia de Almería (**más de 75.000 Hectáreas y más de 35.000 regantes**).

Por este motivo, la **Mesa del Agua de Almería** tiene el deseo de **participar activamente en la construcción del Pacto Nacional del Agua**, por lo que ha ofrecido **toda su colaboración** a las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente de la **Junta de Andalucía** para la realización conjunta de estudios, propuestas y en general todas aquellas iniciativas que se consideren oportunas **para que la posición andaluza en dicho pacto nacional refleje fielmente las necesidades y demandas de los regantes almerienses**.

Es obvio que la Mesa del Agua de Almería considera que el inicio de una **línea de trabajo en común** con la Junta de Andalucía para la elaboración del Pacto Nacional del Agua **debe ser también el inicio de una comunicación fluida y permanente entre los regantes almerienses y los representantes del Gobierno andaluz**, en aras a resolver los problemas presentes y futuros relacionados con la gestión y disponibilidad de los recursos hídricos en la provincia de Almería.

Lejos de manidos estereotipos que convierten al agricultor/regante en verdugo de los recursos naturales disponibles, **la Mesa del Agua de Almería practica y defiende un enfoque marcado por la gestión sostenible del agua de riego**. No estamos a favor del crecimiento agrícola a costa de la sobreexplotación de los recursos, pero tampoco estamos a favor de que el agua sea un factor limitante capaz de destruir décadas de esfuerzo y trabajo que han construido un modelo agrícola de éxito que es único en el mundo.

Sin embargo, la Mesa del Agua de Almería considera que la gestión sostenible del agua de riego y la armonización de los diferentes intereses sociales, económicos y ambientales solo serán objetivos realizables **con el compromiso de colaboración por parte de la Junta de Andalucía**. Las consejerías competentes en materia de agua y agricultura deben realizar un importante esfuerzo para que las iniciativas de los regantes no encuentren obstáculos, **especialmente en lo relacionado con la gobernanza, los derechos del agua y la modernización de regadíos**.

3.- POR UN PACTO NACIONAL DEL AGUA: ACTUACIONES PRIORITARIAS EN ALMERÍA

3.1. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO.

La Mesa del Agua de Almería considera prioritario el establecimiento de un nuevo modelo energético que garantice la **incorporación real de las energías renovables al regadío almeriense**.

Dicha incorporación debe materializarse en dos aspectos fundamentales:

AUTOCONSUMO: Adoptar las medidas de carácter económico, fiscal y legislativo que sean necesarias para **facilitar la incorporación de la energía solar fotovoltaica en las comunidades de regantes** y en las explotaciones agrícolas.

ENERGÍAS RENOVABLES PARA DESALACIÓN: La Mesa del Agua reclama urgentemente que el **Gobierno de España fije un precio justo del agua desalada, acorde con el resto de los recursos hídricos disponibles**, para conseguir así que las desaladoras optimicen su volumen de producción. El abaratamiento del precio del agua desalada puede obtenerse directamente mediante la disminución de **los costes energéticos del proceso de desalación**, que **actualmente representan el 59% del precio final del agua desalada por ósmosis inversa**. Esta disminución de costes sería posible mediante la implantación de las energías renovables para generar el suministro eléctrico necesario para la desalación.

Este nuevo modelo energético, basado en la incorporación masiva de las energías renovables al regadío almeriense, tendría tres importantes ventajas:

BENEFICIO ECONÓMICO: El autoconsumo abaratará de forma considerable la factura energética del regadío almeriense, que se caracteriza por un consumo eléctrico continuado durante todo el año y no estacional como en otras zonas de producción en Andalucía.

BENEFICIO AMBIENTAL: El uso de la energía solar, un recurso muy abundante en Almería, tiene como consecuencia directa una disminución en el consumo de combustibles fósiles para la generación de electricidad y un **importante descenso en la huella de carbono del sector agrícola almeriense.**

MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL: La disminución de las emisiones de CO2 se convierte en un poderoso **argumento comercial a favor de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura almeriense.**

3.2. AUTOVÍA DEL AGUA (RULES- PANTANO DE CUEVAS DEL ALMANZORA):

Finalizar las obras de la “Autovía del Agua” para disponer de una conducción de doble sentido que permita **distribuir agua entre el embalse de Cuevas y el embalse de Benínar.** La “Autovía del Agua” será la gran columna vertebral que recorra longitudinalmente la provincia y a la que se conectarán todos los recursos hídricos disponibles.

Reclamar a la Junta de Andalucía la **conexión Rules-Benínar para el aprovechamiento en la provincia de Almería de los excedentes anuales del sistema Béznar-Rules.**

3.3. EJECUCIÓN DE TERCARIOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES:

Permitirá la incorporación de las aguas reutilizadas al riego agrícola y completará el ciclo

integral del agua.

3.4. AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE CARBONERAS:

Permitirá la recuperación del acuífero de Níjar y el suministro a zonas deficitarias como el Levante, Almanzora y el Campo de Tabernas.

3.5. RECUPERACIÓN DE LA DESALADORA DE RAMBLA MORALES (NÍJAR):

Que la desaladora de Rambla Morales pase a disposición pública, como paso previo a su puesta en marcha.

3.6. DESALOBRADORA EN LA Balsa DEL SAPO:

Puesta en marcha de una planta desalobrador que ayude a mantener la lámina de agua de la Balsa del Sapo por debajo del umbral de peligro, garantizando al mismo tiempo el aprovechamiento integral de los recursos disponibles.

3.7. AMPLIACIÓN DE LA DESALADORA DE BALERMA:

Ampliar en 10 Hm³ la capacidad de producción de la desaladora de Balerma.

3.8. PLAN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE AGUAS DE RIEGO:

Permitirá el aprovechamiento integral de los recursos hídricos disponibles. Además, eliminará los pozos ilegales y actualizará los derechos de riego necesarios para la tramitación de las ayudas europeas para programas operativos de las OPFH.

3.9. PLAN DE INVERSIONES:

Reclamar a las administraciones competentes que activen un plan de inversiones para **facilitar la interconexión de diferentes sistemas de explotación.**

Reclamar a la Junta de Andalucía un Plan de Consolidación de Regadíos que facilite la **financiación necesaria para la modernización del 100% de los regadíos.**

3.10. GOBERNANZA DEL AGUA:

Propiciar la **constitución de las Juntas Centrales de Usuarios** en las distintas masas de agua de la provincia donde corresponda.

4.- OTRAS PROPUESTAS (POR COMARCAS)

4.1) SOLUCIONES PARA EL PONIENTE ALMERIENSE:

1. Conceder al Poniente un total de **20 Hm³ de la desaladora de Balerma**. Actualmente, hay una concesión de solo 7,5 Hm³ para riego en la comarca.
2. Los Pozos de Bernal deben ser considerados una reserva estratégica de agua subterránea que es imprescindible salvaguardar para el futuro, y de la que la ciudad de Almería puede prescindir por tener su propia desaladora. En consecuencia, se debe **augmentar la desalación en la planta de Almería, dejando los Pozos de Bernal como un complemento de reserva** para necesidades puntuales de agua de los usuarios del acuífero.
3. Puesta en marcha de una **batería de pozos en el margen Norte de la Balsa del Sapo para facilitar el aprovechamiento en riego del agua sobrante**. El objetivo es poder mezclar las aguas sobrantes con agua desalada, en la proporción adecuada para cada zona y tipo de cultivo. La ejecución de la batería de pozos, así como todas las actuaciones complementarias que fueran necesarias, deben gestionarse desde la Junta Central de Usuarios, por ser la representación legal del organismo de cuenca en la zona afectada.

4. Inversión para **corregir las deficiencias estructurales del pantano de Benínar** y maximizar su aprovechamiento, evitando destrozos y arrastres de materiales cada vez que se abren los aliviaderos, con el consecuente perjuicio para la calidad final del agua de riego en varios municipios.
5. **Mejora de la calidad del agua en la vega de Adra mediante aportes de caudal procedente del embalse de Benínar.** Además, que se restituya la **tubería de interconexión** de las comunidades de regantes **de Adra con el canal de Benínar.**
6. Las Administraciones tienen que habilitar la **financiación** necesaria para que la **Junta Central de Usuarios del Poniente** pueda poner en marcha el **Plan de Recuperación del Acuífero.**

4.2) SOLUCIONES PARA EL BAJO ANDARAX/VEGA DE ALMERÍA:

1. Garantizar cuanto antes la reutilización en riego agrícola de las aguas depuradas de los siete municipios que conforman el Bajo Andarax, mediante la concesión definitiva a la Comunidad General de Usuarios de Aguas de Almería (CGUAL).
2. Propiciar la **construcción de balsas de regulación.**
3. **Gestión integral de todos los recursos hídricos** presentes en el Bajo Andarax.
4. Ordenamiento del territorio para **definir las zonas susceptibles de riego.**

4.3) SOLUCIONES PARA EL CAMPO DE NIJAR:

1. Adoptar las medidas necesarias para la puesta en marcha de un **Plan de Recuperación del Acuífero de Níjar.**

4.4) SOLUCIONES PARA EL ALMANZORA:

1. **Ampliación de la estación de bombeo del Trasvase Negratín-Almanzora**, con un doble objetivo: aumentar la eficiencia energética y atender la demanda de agua de regantes de la zona de Baza-Caniles (Granada) y Almanzora (Almería).
2. Que la comarca del Almanzora reciba **más agua del Trasvase del Negratín incrementando la dotación actual en 25 hectómetros cúbicos anuales**. Dicha petición se justifica en la situación crítica que vienen padeciendo los regantes del Almanzora, cuya actividad agraria se encuentra seriamente amenazada por la falta de garantías de futuro en los recursos hídricos.
3. Urgente **puesta en marcha de la desaladora de Cuevas del Almanzora**, que se encuentra fuera de uso desde que fue arrasada por una riada en 2012. Desde entonces, los regantes del Almanzora han dejado de recibir 15 Hm3 anuales, un caudal que tampoco se ha compensado a través de la desaladora de Carboneras por su falta de capacidad de producción.
4. Que la Junta de Andalucía asuma el compromiso para la construcción de una nueva desaladora en el Almanzora con capacidad para 30 Hm3, mediante financiación público-privada, ubicada en el ámbito competencial de la Cuenca Mediterránea Andaluza.
5. **Facilitar la cesión de derechos de agua** entre comunidades de regantes.
6. Construcción urgente de la **tubería que conecte la desaladora de Palomares con la zona regable de Los Guiraos y Pulpí**.

5. CUADRO-RESUMEN

LAS ACTUACIONES PRIORITARIAS EN ALMERÍA OCTUBRE 2017	
1. HACIA UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO	AUTOCONSUMO EN CCRR Y FINCAS
	DESALACIÓN CON ENERGÍAS RENOVABLES
2. AUTOVÍA DEL AGUA (CONEXIÓN RULES-BENINAR-PANTANO DE CUEVAS DEL ALMANZORA) EN DOBLE SENTIDO	
3. EJECUCIÓN DE TERCARIOS EN EDAR PARA FOMENTAR LA REUTILIZACIÓN	
4. AMPLIACIÓN DESALADORA DE CARBONERAS	
5. RECUPERACIÓN DESALADORA DE RAMBLA MORALES (NIJAR)	
6. RECUPERACIÓN DESALADORA DE VILLARICOS	
6. DESALOBRADORA EN LA Balsa DEL SAPO (EL EJIDO)	
7. PLAN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE AGUAS DE RIEGO	
8. PLAN DE INVERSIONES: INTERCONEXIÓN DIFERENTES SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN	
9. PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS	
10. GOBERNANZA DEL AGUA: CONSTITUCIÓN JUNTAS CENTRALES DE USUARIOS	

6.- LA MESA DEL AGUA DE ALMERÍA

La Mesa del Agua de Almería nace el 21 de octubre de 2016 como órgano de debate, análisis y reivindicación ante las administraciones en representación de los diferentes agentes sociales y económicos implicados directa e indirectamente en la gestión del regadío en la provincia de Almería. La Mesa del Agua ejerce su actividad con espíritu solidario y apolítico.

La Mesa del Agua está compuesta por:

- 1.-FERAL**
- 2.-JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE**
- 3.-JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DEL ALMANZORA**
- 4.-JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE ADRA**
- 5.-AGUAS DEL ALMANZORA SA**
- 6.-COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE LA COMARCA DE NIJAR
(CUCN)**
- 7.-COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DE AGUAS DEPURADAS (CGUAL)**
- 8.-AREDA**
- 9.-ASAJA**
- 10.-COAG**
- 11.-UPA**
- 12.-REGA**
- 13.-ASEMPAL**
- 14.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE ALMERIA**
- 15.-COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ALMERÍA**

Los objetivos de la Mesa del Agua de Almería son:

1.-Promover, recomendar e impulsar toda clase de acciones que tengan por objeto la mejora en la gestión integral del ciclo del agua en la provincia, articular el buen uso de sus recursos hídricos y procurar la armonización de los diversos intereses económicos y sociales.

2.-Recoger cuantas iniciativas partan de todos los sectores sociales de la provincia de Almería, públicos y privados, encaminadas a solucionar los problemas derivados de la limitación del desarrollo de la provincia por la escasez de recursos hídricos.

3.-Proponer y coordinar acciones encaminadas a garantizar la disponibilidad de los recursos hídricos que se estimen necesarios para garantizar la demanda del sector agroalimentario almeriense, así como instar a las administraciones competentes a la ejecución de las infraestructuras que sean viables ambiental, técnica y económicamente para resolver a la mayor brevedad posible el déficit hídrico de la provincia de Almería.

4.-Velar por la igualdad de oportunidades del agro almeriense, evitando que la provincia sufra agravios comparativos con otras regiones agrícolas de España en cuanto a las inversiones públicas para modernización y mejora de regadíos y en cuanto a las medidas excepcionales que supongan el establecimiento de ayudas directas e indirectas a los productores.

5.-Realizar gestiones ante la Administración pública europea, estatal, autonómica, provincial y local, así como con los organismos dependientes de ellas y cualesquiera otras personas físicas y jurídicas, recabando la

información y participación necesarias para la mejor defensa de los derechos e intereses comunes de sus asociados y con plena capacidad para formular, en su caso, las alegaciones, reclamaciones, recursos administrativos o jurídicos que fueran procedentes, ejercitando cualesquiera otros derechos y acciones a que hubiera lugar en Derecho.